



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-3-L114
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN EL
EDIFICIO DE LA EX ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE
ARICA - LA PAZ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 128 /2014

ARICA, 22 ENE 2014

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.713 del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Memorándum del Encargada de Servicios Generales; La certificación de disponibilidad presupuestaria; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo solicitado mediante el Memorándum N°11 de fecha 03/01/2014, se requiere contratar los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes en el Ferrocarril Arica La Paz por el año 2014.
- 2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentó 01 oferta económica en la Licitación Pública Simple N° 5420-3-L114 denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN EL EDIFICIO DE LA EX ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE ARICA - LA PAZ**".
- 3.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan el puntaje obtenido por el oferente, la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 4.- Que, se propone adjudicar al oferente, Sr. **JOSE OSVALDO ZAPATA PLAZA**, RUT N°6.702.640-3, por un monto de \$ 1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos), Impto. Incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICAR**, al proveedor Sr. **JOSE OSVALDO ZAPATA PLAZA**, RUT N°6.702.640-3, por un monto de \$ 1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos), Impto. Incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.08.999 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JDS/MPS/CCGH/PSC/oh
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes. - Dpto. Jurídico